



EXP-UNC:0048924/2009

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Hernán Roberto Comas, matrícula 199267160, en las materias Psicología Laboral y Psicología Criminológica; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles dio visto favorable al pedido.

Que el alumno presenta certificaciones válidas para justificar el pedido de prórroga de regularidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Hernán Roberto Comas, matrícula 199267160, en las materias Psicología Laboral y Psicología Criminológica por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Notificar a los docentes a cargo de las materias Psicología Laboral, Lic. Andrea Pujol y Psicología Criminológica, Hilda Marchiori.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 137

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA